REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 1

CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

Víctor Fernández Arrúa
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

ASUNCIÓN – PARAGUAY

AÑO 2018

ADENDA Nº 1

CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2018
Para la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

Asunción, 28 de noviembre de 2018.-

Señores

Ref.: Se modifican varios puntos de las **SECCIONES** del **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** para el Llamado a **Concurso de Oferta Nº 07/18 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"**

PRIMERA: Por la siguiente se modifica la SECCION II – Punto 2 Inc. b) Quedando de la siguiente manera:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

Se considerará como experiencia mínima de tres años 2015-2016-2017 de provisión de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, acreditando haber realizado servicios iguales a lo licitado, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del valor máximo del contrato, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos deberán ser por lo menos tres (3) contratos suscritos con sus respectivas constancias de provisión de servicios a satisfacción (por lo menos un contrato por cada año 2015-2016-2017).

SEGUNDA: Por la siguiente se modifica la SECCION II – Punto 2 Inc. c) Quedando de la siguiente manera:

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: NO APLICA

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

TERCERA: Por la siguiente se modifica la SECCION III punto 1 planilla de resumen. - Quedando de la siguiente manera:

INDERT
Víctor Fernández Arrúa
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

PLANILLA DE RESUMEN DE COTIZACIÓN - (**FORMULARIO EETT**)
CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 "SEREVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS"

ITEM	DESCRIPCION DE TIPO DE VEHICULO	Unid. de Med.	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	TIPO DE VEHICULO: CAMION FOTON AUMAN I 180 P AÑO 2011 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	
2	TIPO DE VEHICULO: NISSAN FRONTIER DOBLE CABINA 4X4 AÑO 2012 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	
3	TIPO DE VEHICULO: ISUZU DMAX DOBLE CABINA 4X4 - AÑO 2012 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	
4	TIPO DE VEHICULO: MINIBUS HYUNDAI H1 - AÑOS 2012/2016 -DIESEL	UNID.	EVENTO	1	
5	TIPO DE VEHICULO: AUTOMOVIL RENAULT – MODELO SYMBOL - AÑO 2012 - FLEX	UNID.	EVENTO	1	
6	TIPO DE VEHICULO: HYUNDAI SANTA FE AÑO 2007 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	
7	TIPO DE VEHICULO: KIA SPORTAGE 4X4 - AUTOMATICO - AÑO 2015 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	
8	TIPO DE VEHICULO: KIA PREGIO MINIBUS AÑO 2007 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA					

TODO MONTO COTIZADO DEBERÁ INDEFECTIBLEMENTE REFLEJAR EN LA PLANILLA DE RESUMEN DE COTIZACIÓN, POR ENDE AMBAS PLANILLAS DEBERÁN ESTÁR DEBIDAMENTE FIRMADOS Y COMPLETADOS; SON DE CARÁCTER SUSTANCIAL POR QUE LOS MISMOS SERVIRÁN DE BASE PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO DE OFERTA.-

CUARTA: Por la siguiente se modifica la **SECCION IV** en específico el punto **CGC 14.1, 14.2, 14.3, y 14.4.** - Quedando de la siguiente manera:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Las condiciones de pago serán: el pago será a crédito en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendarios a la presentación de la factura correspondiente. Los fondos para la presente Licitación por Concurso de Ofertas se encuentran expresan previstos en el rubro 240, fuente de financiamiento 10, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. ***En atención a que el presente llamado es plurianual, el monto previsto para el ejercicio fiscal 2019 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria asignada al INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURALY DE LA TIERRA.*** El pago se hará en base a los precios que figuren en la planilla de precios de la oferta adjudicada.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INDERT
Víctor Fernández Arrúa
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

	El pago se hará en base a los precios que figuren en la planilla de precios de la oferta adjudicada. **QUE EN NINGUN MOMENTO SERA MODIFICADA O CAMBIADA.-** **De las retenciones:** Se realizaran retenciones sobre las facturas según el siguiente detalle □ 30% IVA: sobre el valor del I.V.A. □ 2% IMPUESTO A LA RENTA: sobre el valor neto de la Factura. □ 0.4% IMPUESTO PARA EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÙBLICAS: sobre el valor de la Factura deducido el impuesto a la renta. Las retenciones estarán sujetas a variaciones de conformidad con las imposiciones legales a la fecha de la obligación de las facturas de crédito en el Sistema de Contabilidad Pública (SICO). Las facturas deberán presentarse en la Gerencia de Administración y Finanzas.-

QUINTA: Por la siguiente se modifica la **SECCION IV** en específico el punto **CGC 28.5.** - Quedando de la siguiente manera:

CGC 28.5	El plazo para reemplazar la totalidad de los servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas deberá ser de 2 (dos) días hábiles luego de la comunicación oficial de disconformidad del servicio por parte de la Dirección de Talleres y Transporte. En el eventual caso de que las mismas no se reemplacen en el plazo establecido el mismo es motivo suficiente para la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

SEXTA: Por la siguiente se modifica la **SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS** en específico el punto **3. Plan de Entrega (Servicios).** - Quedando de la siguiente manera:

3. Plan de Entrega (Servicios)

a) El plazo de entrega de los trabajos terminados contados a partir de la recepción del vehículo en el taller y/o aprobación del trabajo a realizar será de:

i) MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE NO REVISTEN ALTA COMPLEJIDAD: hasta un máximo de 2 (dos) días hábiles.

ii) MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE ALTA COMPLEJIDAD: hasta un máximo de 7 (siete) días hábiles.

INDERT
Víctor Fernández Arrúa
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Los vehículos, serán entregados al encargado del Taller a cargo de la Dirección de Transporte y Talleres, en la dirección BARTOLOME DE LAS CASAS y GUARANÍES CASA N° 671.-

SEPTIMA: Por la siguiente se modifica la **SECCION V MODELO DE CONTRATO** en específico el punto **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**. - Quedando de la siguiente manera:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Bartolomé de las Casas y Guaraníes Casa N° 671

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Víctor Fernández
Director General de la UOC